

ACUERDO Nº 679.-: En la Ciudad de San Lu s a VEINTICUATRO d as del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIEZ, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO ausente el Sr. Ministro FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

DIJERON: Que atento a la nota cursada por el Dr. **RAUL ALBERTO FUNES**, Juez de la C mara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N  2 de la Segunda Circunscripci n Judicial, por la cual renuncia a su designaci n como Integrante del Consejo Acad mico del INSTITUTO DE CAPACITACION DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, atento a las razones invocadas que la justifican plenamente, corresponde aceptar la misma, por ello:

ACORDARON: I) ACEPTAR la renuncia presentada por el Dr. **RAUL ALBERTO FUNES**, como Miembro Integrante del Consejo Acad mico del INSTITUTO DE CAPACITACION E INVESTIGACION DEL PODER JUDICIAL DE SAN LUIS, designado por Acuerdo N  403/05.-

II) AGRADECER al Sr. Juez de C mara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N  2 Dr. **RAUL ALBERTO FUNES**, su importante colaboraci n en las actividades del Instituto de Capacitaci n e Investigaci n.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Se ores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante m , doy fe.-

**AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA
REVOLUCION DE MAYO**